

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.**

Dentro de esta actuación se fijó fecha la recepción de la declaración del presunto padre del menor y pese a haberse intentado su ubicación a través del número de celular aportado, no se logró su comparecencia.

Por lo anterior, el Despacho ordena a la solicitante que en el término de diez (10) días aporte la dirección física o electrónica del convocado a efectos de realizar de nuevo su citación, advirtiéndole que en caso de no hacerlo, se procederá al archivo de la solicitud.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ